



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51669/2016

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que a fs. 17 la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, solicita a través de su Resolución HCD N° 360/2016 se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático a la Dra. Linda Saal (legajo 17747); teniendo en cuenta lo informado a fs. 20 por la Dirección General de Personal, atento lo dispuesto por la Resolución HCS N° 408/05 y por la RR. 1122/01 (t.o. Ordenanza 17/87 H.C.S.),

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

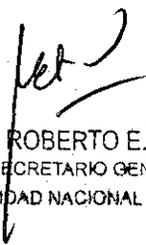
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD N° 360/2016 y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático a la Dra. Linda Saal (legajo 17747), en el cargo de Profesora Titular por concurso DE (Cód. 101) a partir del 1° de marzo de 2017 y hasta el 13 de diciembre de 2017, de conformidad a lo establecido por la RR. 1122/01 (t.o. Ordenanza 17/87).

**ARTÍCULO 2.-** La Dra. Linda Saal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**424**